



## COMUNICADO

El Consejo Hondureño de la Empresa Privada (COHEP), sobre el proceso de elección de los cargos de Fiscal General y Fiscal General Adjunto del Ministerio Público, a la comunidad internacional y la población hondureña en general, COMUNICA:

**PRIMERO:** La elección de las personas que ocuparán el cargo de Fiscal General y Fiscal General Adjunto debe ser realizada por los 128 diputados y diputadas del Congreso Nacional de la República, conforme lo establecido en la Constitución de la República en su artículo 233, electos de la nómina de los 5 candidatos y candidata que envió la Junta Proponente en fecha 01 de agosto de 2023.

**SEGUNDO:** El Congreso Nacional de la República debe de elegir a las nuevas autoridades del Ministerio Público con el voto favorable de al menos 86 diputados y diputadas que constituyen las 2/3 partes del Congreso Nacional, lo anterior en cumplimiento del artículo 233 de la Constitución de la República y el artículo 22 de la Ley del Ministerio Público, cargos que deberá de ser ejercido por un período de 5 años.

**TERCERO:** Resaltamos que el proceso de elección de los altos cargos del Ministerio Público debe darse en cumplimiento de los principios que rigen el Estado de Derecho, como ser la independencia de los Poderes del Estado, en donde ningún Poder debe de generar injerencia en otro Poder. En ese sentido la marcha convocada por el Poder Ejecutivo por medio de la presidenta de la República, Iris Xiomara Castro Sarmiento, debe de permitir la celebración normal de la sesión ordinaria del Congreso Nacional de la República a celebrarse el martes 29 de agosto de 2023 y los días siguientes, el propósito de esta marcha debe darse en cumplimiento del derecho de manifestación pacífica y su intención no debe de ser generar inseguridad e injerencia hacia el Poder Legislativo.

**CUARTO:** Hacemos un llamado a las diputados y diputadas del Congreso Nacional de la República a dialogar y alcanzar acuerdos que beneficien a toda la nación, no podemos continuar con la ingobernabilidad y falta de tolerancia que ha caracterizado al Poder Legislativo. Es tiempo que nos dejemos de excusas y que se cumpla con la función legislativa en beneficio del pueblo. No podemos continuar con altos niveles de impunidad en el país y es necesario que el Ministerio Público cuente con las herramientas jurídicas y un liderazgo que garanticen la independencia en sus actuaciones y que sean garantes del Estado de Derecho.





## COMUNICADO

**QUINTO:** Pedimos a quienes nos gobiernan en los distintos Poderes del Estado, que trabajen por garantizar un clima de certeza y seguridad ciudadana y jurídica. No pueden los políticos seguir creando por medio de sus acciones un clima de incertidumbre y temor de lo que puede ocurrir en el país. La base para cualquier decisión de los poderes constituidos y para el funcionamiento de la sociedad debe ser el respeto de la Constitución de la República y sus leyes, solo así podremos mejorar las condiciones económicas y sociales de los hondureños.

**SEXTO:** Finalmente hacemos un llamado a la comunidad nacional e internacional a estar atentos a los acontecimientos que se desarrollen en el Congreso Nacional con el proceso de elección de las personas que ocupen el cargo de Fiscal General y Fiscal General Adjunto, mismo que debe darse en el marco de la Constitución y la ley.

Tegucigalpa M.D.C., 28 de agosto de 2023



COHEPHonduras



COHEPHonduras



COHEPHonduras